

COLEGIO DE MARTILLEROS

INSCRIPCION DE MARTILLERO

A los fines previstos en el Art. 7° de la Ley N° 7547, y en lo pertinente a la Ley Nac. N° 20.266, modificada por Ley Nac. N° 25.028, hace saber que el señor CAPPA PABLO ANDRÉS, D.N.I. N° 33.278.156, Argentino, soltero, nacido el 24/08/1989, de apellido materno TABISSI, con domicilio real y legal en calle Bv. San Martín N° 355 de la localidad de Barrancas, código postal N° 2246, Provincia de Santa Fe, ha solicitado su Inscripción en el Registro de Matrículas que lleva el Colegio de Martilleros de Rosario. Las oposiciones a la misma, deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto, en la sede del Colegio de Martilleros de Rosario, calle Moreno N° 1546 de la ciudad de Rosario, a los veintiún días del mes de junio de 2016. Firma: Mirta B. Gianotto, Secretaria.

\$ 90 295010 Jun. 28 Jun. 29

ASOCIACIÓN MUTUAL

VILLA ELOÍSA

COMUNICADO

La Asociación Mutual Villa Eloísa, en cumplimiento de lo estatuido por el Art. 18 del Reglamento de Servicio de Sepelio, comunica a sus asociados el/los siguiente/s fallecimiento/s:

1) OSELLA ANA MARIA SAMPAOLESI, 16 de mayo de 2016.

\$ 45 295036 Jun. 28

COMUNICADO

La Asociación Mutual Villa Eloísa, en cumplimiento de lo estatuido por el art. 18 del Reglamento de Servicio de Sepelio comunica a sus asociados el/ los siguiente/s fallecimiento/s:

1) BUSTOS CLEDIZ RODRÍGUEZ, 19 de mayo de 2016.

\$ 45 295035 Jun. 28

COMUNICADO

La Asociación Mutual Villa Eloísa, en cumplimiento de lo estatuido por el art. 18 del Reglamento De Servicio de Sepelio, comunica a sus asociados el/los siguiente/s fallecimiento/s:

1) FAZZINI ALICIA GUEDON DE, 14 de mayo de 2016.

2) IVANCOVICH ÓSCAR, 15 de mayo de 2016.

\$ 45 295034 Jun. 28

COMUNICADO

La Asociación Mutual Villa Eloísa, en cumplimiento de lo estatuido por el art. 18 del Reglamento de Servicio de Sepelio, comunica a sus asociados el/ los siguiente/s fallecimiento/s:

1) FERRARI LUIS PEDRO, 7 de junio de 2016.

\$ 45 295033 Jun. 28

COLEGIO DE COSMETOLOGOS FACIAL Y CORPORAL DE LA PCIA. DE SANTA FE

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN.

COMUNICADO

Se comunica al público en general y a quienes practiquen la cosmetología facial y corporal en particular: 1) Que la ley 13.454, regula el ejercicio de los profesionales de la Cosmetología, fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL en fecha 12 de enero de 2015, razón por la cual es una norma promulgada y de plena vigencia y aplicación en el territorio provincial.

2) La misma ley crea el Colegio de Cosmetólogos Facial y Corporal de la Pcia. de Santa Fe - de la Primera y Segunda Circunscripción, que se encuentran en plena vigencia y abocada al control de esta actividad, habilitando a los profesionales mediante la matriculación y controlando su ejercicio. 3) Conforme esta ley vigente solo pueden ejercer la cosmetología facial y corporal aquellas personas que cumplimenten con los requisitos de su art. 5 y excepcionalmente las personas que no posean los títulos requeridos por el art. 5º pero que demuestran experiencia y conocimiento a través de un curso de nivelación (Art. 53 - Ley 13454) y obtengan la matrícula profesional otorgada por este Colegio. 4) En atención a estas consideraciones es que tanto el Colegio de Cosmetólogos Facial y Corporal de la Pcia. de Santa Fe de la 1ª y 2ª Circunscripción, como el mismo Ministerio

Salud, deben atender y velar por el estricto cumplimiento de los conceptos normativos citados siempre que el valor protegido por esta norma no es otro que la Salud Pública. 5) Tengan presente que por aplicación de la ley citada la práctica de la cosmetología solo puede ser ejercida por profesionales matriculados, quienes hayan cumplimentado con los recaudos de la norma, en consecuencia toda persona que ejerza la cosmetología y que no se encuentre en esta situación, vale decir que no cuente con la habilitación de este Colegio, viola de pleno la ley y se encuadra en el ejercicio ilegal de la profesión (art. 213 Código Penal). 6) Estamos a entera disposición de las personas en general y de los colegas cosmetólogos en particular para cualquier inquietud y/o información en la sede del Colegio sita en calle Córdoba 1868 de Rosario, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. Tel: 0341-153910374/ 4821438.

\$ 85 294845 Jun. 28
